



Señor
JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: XIMENA DEL PILAR RUIZ MORALES
RADICACIÓN: 2021-349

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.657.241 expedida en Cali, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 36.381 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia me permito solicitar estudiar y dar trámite a la liquidación de crédito de la cual su honorable despacho corrió traslado el 29 de julio de 2022.

Solicito respetuosamente dar trámite a la presente solicitud.

Del señor Juez,

Atentamente,

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO
C.C. No. 16.657.241 de Cali
T.P. No. 36.381 del C.S de la J.
AJ